

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 100 — Edición No. 36.065

Sábado 9 de Julio de 1983

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1982, ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución N° IG—RL—83— 0908 de Julio 1º de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Sr. Juan José Medina Mlingworth, ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente de la citada Compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 300.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 400.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante compensación de crédito.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— Juan José Medina Y.

6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía, es el de CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatrocientas participaciones de mil sucres cada una".

— Guayaquil, Julio 1º de 1983.

AB. JOSE ANTONIO PAULSON G.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Julio: 9/83.